

## ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL  
12 DE ENERO DE 2021

En la sesión ordinaria virtual realizada el 12 de enero de 2021, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 10:15 a. m., con la asistencia de los siguientes miembros registrados en la grabación de la sesión.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé	<b>PRESENTES</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Carlos Alberto García Bedoya Maguiña ➤ Dra. Rosalía Quiroz Papa de García ➤ Dr. Manuel Eulogio Conde Marcos	
<b>Profesores Asociados</b>	➤ Mg. Martín Fabbri García ➤ Mg. Norma Isabel Meneses Tutaya	
<b>Profesor Auxiliar</b>	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
<b>Quórum:</b>		<b>7 consejeros</b>

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020 (Sesión ordinaria)

La Dra. Rosalía Quiroz informó que se remitió por correo electrónico el acta, a los miembros del Consejo de Facultad, para su revisión y aprobación.

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen algún comentario sobre el acta.

Al no tener observaciones sobre el acta de la sesión, ésta se aprobó.

#### **APROBADO**

### II. PEDIDOS

El Dr. Manuel Conde mencionó que en la sesión anterior se comentó sobre los cursos de verano y consultó si ese tema ya está definido.

La Dra. Rosalía Quiroz informó a pedido del señor Decano, que se recibió del Vicerrectorado Académico un cronograma tentativo sobre los cursos de verano y en la reunión con los Directores de Escuela, Directores de Departamento, el señor Decano y el Vicedecano de Investigación y Posgrado, realizada el viernes 8 de enero, se acordó que la mayoría de las Escuelas no programarán cursos de verano y que revisarán el número de alumnos desaprobados. Asimismo, consideraron que, a manera de recuperación, se realice el curso electivo de Prácticas preprofesionales en la Escuela de Conservación.

El señor Decano mencionó que los cursos de verano no son cursos gratuitos, son cursos autofinanciados y el costo por crédito es de S/ 60 soles, establecido en el año 2016. Asimismo, se debe garantizar los honorarios del docente que asumirá el dictado del curso.

El Dr. Alonso Estrada, Vicedecano de Investigación y Posgrado, informó sobre el registro de los docentes en el RAIS. Al respecto, indicó que la plataforma RAIS fue modificada y los docentes que quieran ser considerados docente investigador por la Universidad deben ingresar al RAIS y solicitar su incorporación.

Los requerimientos para ser considerado docente investigador es cumplir con dos de las siete actividades que se mencionan en la Directiva de Docente Investigador que se remitió por correo a los profesores de la Facultad. Agregó que la mayoría de los docentes cumplen con dos o más actividades de investigación, entre las que figuran: participar en proyectos de investigación, asesoría de tesis, tener publicaciones, entre otras. El RAIS da una opción de añadir algunas labores que no están consideradas en el puntaje del RAIS y que pueden ser consideradas actividades adicionales, como por ejemplo la labor editorial. Si un docente forma parte de un Comité Editor de alguna revista o ha realizado algún arbitraje de revista, se incluyen en el RAIS los documentos que lo acrediten. La secretaria de la Unidad de Investigación brindará información a los docentes que lo requieran. Informó que no se le ha notificado sobre la conformación de la comisión para elaborar el reglamento del Consejo de Facultad y si se incorporó al alumno que se solicitaba.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que dieron plazo hasta el viernes 8 de enero para que el Centro Federado brinde el nombre del estudiante que se integrará a la comisión, pero no se ha recibido información al respecto. Agregó que el señor Decano deberá tomar la decisión si la comisión la integran los docentes y se incorpora el estudiante cuando se reciba la información.

El señor Decano mencionó que se reiteró el pedido a los estudiantes y que la comisión debe iniciar sus funciones.

La Mg. Norma Meneses consultó sobre los proyectos Sin/Sin. Mencionó que hay docentes que el año pasado no tuvieron participación en investigación porque sus proyectos no fueron aprobados. En ese caso en qué situación quedan los docentes.

El Dr. Alonso Estrada informó que ya no habrá convocatorias para los proyectos Sin/Sin. Lo que tendrían que hacer los responsables de los Grupos de Investigación (GI) es incorporar a los docentes. Los GI pueden presentar dos proyectos de investigación en cada convocatoria.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### AGENDA:

##### 1. INFORMES.

El señor Decano informó que se están entregando un módem y chip, a doscientos cinco estudiantes.

##### 2. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ACADÉMICOS.

- GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER DE IGNACIO MORALES BERMÚDEZ ESCOMEL Y CÉSAR ANTONIO SILVESTRE HERRERA.

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
000197-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	Ignacio Morales Bermúdez Escomel	PRESUPUESTOS LÓGICO-JURÍDICOS EN EL DERECHO PERUANO CONTEMPORÁNEO	Maestría en Filosofía con mención en Epistemología
000198-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM	César Antonio Silvestre Herrera	COHESIÓN GRAMATICAL DEL ESPAÑOL DE LOS MIGRANTES ANCASHINOS BILINGÜES DE LA ASOCIACIÓN CAROLINA DEL DISTRITO DE CARABAYLLO	Maestría en Lengua y Literatura

#### APROBADO

##### 3. EXPEDIENTES DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

- SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR CARLOS MORA.

Mediante Dictamen Virtual N.º 001/FLCH-D-CPEPD/2021 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente propone que se conceda el goce de año sabático al Lic. Carlos Abel

Mora Zavala, docente del D.A. de Filosofía, para que realice sus tesis de maestría y doctorado denominadas “Luis Villoro y la filosofía intercultural” y “El concepto de trabajo en la obra de Carlos Marx”, respectivamente, durante el año 2021.

- **SOLICITUD DE CAMBIO DE CLASE DEL PROFESOR NICOLÁS TOLENTINO PIMENTEL TORRES.**

Mediante Dictamen Virtual N.° 002/FLCH-D-CPEPD/2021 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente aprueba el cambio de clase del Lic. Nicolás Tolentino Pimentel Torres, profesor del Departamento Académico de Lingüística, como se indica:

<b>Profesor Auxiliar</b>	De	Tiempo Parcial
<b>A</b>		<b>Tiempo Completo</b>

- **SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LOS PROFESORES SABINO PARIONA CASAMAYOR Y ESTHER ESPINOZA REÁTEGUI.**

Dictamen Virtual N.° 003/FLCH-D-CPEPD/2021 aprueba la ampliación de licencia sin goce de haber del profesor Sabino Pariona Casamayor, docente del Departamento Académico de Lingüística, del 1 de enero al 1 de febrero de 2021, por asuntos estrictamente personales.

Dictamen Virtual N.° 004/FLCH-D-CPEPD/2021 aprueba la ampliación de licencia sin goce de haber de la profesora Esther Espinoza Reátegui, docente del Departamento Académico de Lingüística, del 1 de enero al 1 de febrero de 2021, por asuntos estrictamente personales.

El señor Decano mencionó que los cambios de clase dependen de las plazas disponibles.

**APROBADO**

**4. CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO.**

El señor Decano consultó a los miembros del Consejo si tienen algún comentario u observación al cuadro de vacantes propuesto por la Unidad de Posgrado.

Al no presentarse observaciones, el cuadro de vacantes se aprobó.

**APROBADO**

Siendo las 10:47 a. m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé**  
Decano

Enlace de la grabación de la sesión: <https://www.facebook.com/letrassanmarcos/videos/446468143193955>